

QUILLOTA, 29 de Marzo de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 3.019 /VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Oficio N°**46/2023** del 24 de marzo de 2023, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S), mediante el cual autoriza dictar Decreto Alcaldicio regularizar asignación de nuevas funciones a **ANDREA CECILIA ORELLANA JOFRÉ**;
3. Resolución Alcaldía y rúbrica de Alcaldesa (S) estampada en el documento antes mencionado;
4. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** asignación de nuevas funciones a **ANDREA CECILIA ORELLANA JOFRÉ**, en la Sección de Servicios Operativos, a partir del 01 de enero de 2022:

- Fiscalizar empresas contratistas de ESVAL, por trabajos realizados en la Comuna de Quillota.
- Fiscalizar empresas de telecomunicaciones y apoyo operativo a las tareas de la Oficina de Gestión de Riesgo y Desastres.

SEGUNDO: **ADÓPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Sección de Servicios Operativos, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secmu 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Servicios Operativos 5. Administración 6. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/pjr